

enamorados del régimen patriarcal, régimen que, hallándose en la Biblia, quedaba por ello santificado á sus ojos. ¡Dios sabe qué consecuencias se podían deducir de tal sistema! Los patriarcas tenían esclavos; luego la esclavitud era legítima. Los patriarcas eran propietarios de todo lo que pertenecía á su posteridad; luego los reyes podían disponer á su antojo de los bienes de sus súbditos. Suárez rechaza de frente esa doctrina: no ve en la Biblia que Dios haya instituido á Adán rey de la creación; le dijo que mandase á los animales, pero no á los hombres. Y puesto que Dios no ha dado la soberanía á un individuo determinado, hay que admitir que todos los hombres son soberanos. De consiguiente, sólo por el consentimiento de todos puede explicarse la formación del Estado considerado como cuerpo político (1).

La soberanía del pueblo es una garantía de libertad, en el sentido de que excluye el poder arbitrario de los príncipes. ¿Es así como la entiende Suárez? Al contrario, enseña que el pueblo soberano puede enajenar su soberanía. El contrato que interviene entre la nación y el rey es más que una delegación, es una enajenación. Y no hay que creer que el pueblo se reserve cosa alguna, ni que su abdicación sea condicional; al contrario, es pura y simple. El príncipe usará de su poder como lo crea conveniente, puesto que está investido del poder soberano en toda la extensión de la palabra; y siendo el contrario social un contrato de enajenación, resulta que el príncipe es propietario. Y ¿no puede el dueño usar y abusar de su propiedad? Esto es de derecho divino, dice Suárez; ¿no puede el hombre despojarse de su libertad y reducirse á esclavitud? Lo mismo puede el pueblo. De esta manera, su soberanía sirve para despojarle de su libertad del propio modo que el hombre que se hace esclavo. ¿Valía esto el trabajo de combatir el régimen patriarcal? Verdad es que Suárez añade que, si el rey degenera en tirano, la nación puede hacerle la guerra. Ese derecho de insurrección sería una inconsecuencia singular si el reverendo padre no hubiese interpuesto una restricción mental. La prueba de que no trata seriamente de someter los príncipes al juicio de las naciones es el que enseña, como todos los ultramontanos, que los reyes no son responsables más que ante Dios ó ante su re-

(1) SUÁREZ, de *Legibus*, lib. III, c. 2.

presentante, el juez eclesiástico (1). Hémos aquí otra vez engañados: es el pecado original de todo el que se llama jesuita; los mejores están infestados de él.

¿Será necesario añadir que los jesuitas no tenían idea de la verdadera libertad? Quien dice libertad dice personalidad, y sabido es que de todas las órdenes religiosas, la que más radicalmente destruye la personalidad humana es la Compañía de Jesús. Los monjes y los frailes morían para el mundo, pero conservaban al menos su cualidad de hombres. San Ignacio quiere que sus discípulos sean cadáveres. Y los cadáveres, ¿pueden ser hombres libres? Ni siquiera personas humanas. Se dirá que es una ficción; no, la ficción es una terrible realidad. En la Compañía no hay más que un alma, la del general; todos los demás individuos son máquinas. El general es libre á la manera de los papas y de los déspotas de Oriente, dueños de vidas y haciendas. Pero ¿qué libertad queda á aquellos desgraciados? El general de los jesuitas ha encontrado medio de sobrepujar al despotismo asiático: ejerce imperio sobre la voluntad, sobre el fuero interno, adonde no penetra el déspota. ¡Y esas gentes nos hablan de libertad! Nunca con más razón se ha podido decir que, para los católicos, la libertad se traduce por servidumbre.

II

Cuando se conoce á los jesuitas, están conocidos los miembros de la Liga: son de la misma escuela, todos ultramontanos. El famoso Boucher proclama la soberanía del pueblo, lo mismo que el jesuita cardenal Belarmino, y admite, como éste, el poder indirecto del papa en lo temporal; sabido es que ese poder indirecto es una astucia jesuítica. En virtud de ese poder, el papa puede deponer á los reyes, desligar á los súbditos del juramento de fidelidad; en una palabra, el papa es el dueño del mundo. ¿Qué significa entonces la soberanía del pueblo para los de la Liga? Lo mismo que para los jesuitas, un instrumento. Aquellos querían excluir del trono al único rey de Francia que había merecido el amor de sus súbditos, Enrique IV. Y ¿cuál era su delito? Su religión. El papa le había excomulgado y declarado incapaz de reinar, por-

(1) SUÁREZ, de *Legibus*, lib. III, c. 4, 17.

que era calvinista. Y ¿qué le quedaba que hacer al pueblo soberano? Ejecutar la sentencia pontificia: el papa manda y la nación obedece. Hé ahí la soberanía del pueblo. ¿Nos hemos equivocado al decir que es una astucia de jesuita?

Aun es mayor la mixtificación cuando se trata de la libertad del pueblo soberano. ¿Cuáles son los derechos del individuo que está destinada á garantizar la soberanía del pueblo dentro de la doctrina ultramontana? Hay un derecho sagrado: la libertad de conciencia. ¿Es á los ultramontanos á quienes se lo debemos? Oigamos á nuestros católicos demócratas. La herejía, dicen, es el mayor de los crímenes. ¿No es, quizá, más que un crimen espiritual? No por cierto: el primer deber de los príncipes es castigarle. La persecución es un deber: los libros santos lo mandan, los Padres de la Iglesia lo enseñan; los decretos de los concilios y de los emperadores lo sancionan. ¿Qué es, por lo tanto, la libertad religiosa para los campeones de esa libertad? Pues es el más pernicioso de todos los errores: contrario á la Sagrada Escritura, contrario á los derechos de los papas y hasta contrario á la razón. Otros decían que la libertad de creer es la quinta esencia del ateísmo, y todos convenían en reclamar la pena de muerte para reprimir los errores en la fe (1). En el día anatematizamos el tribunal de la Inquisición como un atentado contra la humanidad, y los mismos católicos, fuera de aquellos que están embrutecidos por el fanatismo, no se atreven ya á tomar su defensa. Los de la Liga eran más consecuentes; tenían, á lo menos, el mérito de la franqueza. Boucher celebra la "Santa Inquisición, tan loada y estimada de los buenos como injuriada y perseguida de los malos por el terror que los infunde," (2).

Nosotros volvemos á preguntar qué es lo que viene á ser la soberanía del pueblo donde no hay sombra de libertad. Si, por ejemplo, la nación quisiese abrazar la Reforma, como lo hizo Inglaterra en el siglo XVI, ¿tendría derecho para ello? ¡Graciosa cuestión! En materias de fe, el juez soberano es el papa, responden nuestros demócratas ultramontanos. Por consiguiente, si un pueblo se hiciese culpable de herejía, el papa le haría volver al seno de la Iglesia por la fuerza de las armas.

(1) Véanse los testimonios en mi *Estudio sobre las guerras de religión*.

(2) BOUCHER, *Oración fúnebre de Felipe II*, p. 66.—LABITTE, *Los Predicadores de la Liga*, p. 254, 255.

Las guerras civiles en Francia, la horrible guerra de los treinta años en Alemania, la conspiración de la pólvora en Inglaterra, acreditan que aquellas no son vanas palabras; es una sangrienta realidad la que prueba que la soberanía del pueblo no es más que una sangrienta irrisión en boca de los ultramontanos. Y no hay exageración en la frase; la democracia católica de la Liga no tenía más fin que colocar á Felipe II en el trono de Enrique IV: Felipe II era el ideal de los de la Liga. En los estados generales de 1593, un cardenal francés se atrevió á beatificar de antemano al rey asesino á quien la historia ha llamado el domonio del Mediodía. Dios mismo, decía el cardenal, vendrá delante de Felipe II con miles de millones de ángeles que llevarán en sus manos coronas de gloria (1). Hé ahí á Felipe II, el verdugo de nuestros antepasados, ensalzado y glorificado por la democracia católica. Esto basta para demostrar cuánta hipocresía se encerraba en el partido de la Liga.

Y obsérvese bien, son Franceses los que piden la exclusión de un príncipe francés y la elección de Felipe II. Pero hé aquí un rasgo de la democracia católica que no tiene precio. Los curas de París, que desde las cátedras de la verdad vomitaban diariamente insultos y calumnias contra Enrique IV, estaban á sueldo del rey de España. Para los demócratas ultramontanos no hay más que una patria, Roma; no hay más que un soberano, el papa; no hay más que un deber, el de la obediencia á la Iglesia. ¡Y los desgraciados se gloriaban de ello! Tan cierto es que habían perdido toda idea de patria lo mismo que de libertad: "Se nos acusa de ser Españoles, dice un miembro de la Liga; sí, queremos más ser Españoles que hugonotes; antes que tener un príncipe hugonote iríamos á buscar, no ya un Español, sino un Tártaro, un Moscovita ó algún Escita que fuese católico," (2). Oigamos otra vez á Boucher, el famoso cura demócrata, el cual nos dirá lo que es un buen Francés y un buen patriota: "Es aquel que lo mide y lo valúa todo, inclusa la ley fundamental, por el criterio de la religión, á fin de tener un rey ortodoxo y de exterminar á los hugonotes," (3).

(1) L'ESTOICE, *Memorias* (en la colección de PETITOT, serie primera, t. XLVI, p. 379).

(2) Advertencia de los católicos ingleses á los católicos franceses (*Archives universelles*, t. XI, p. 97).

(3) BOUCHER, de la *simulada conversión de Enrique de Borbón*, p. 595.

Otro rasgo de la democracia católica para rematar el cuadro. Mirad bien á esos famosos oradores de libertad... Tienen las manos teñidas en la sangre de la Saint Barthélemy; ellos fueron los que provocaron por medio de sus furiosas predicaciones las horribles matanzas del 24 de Agosto. El demócrata Boucher predicaba incesantemente que era preciso matar y exterminarlo todo. Y otro tanto hacían todos los demás curas. Se buscan precedentes á los excesos del 93 y se acusa á los filósofos. Hé aquí los verdaderos precursores de las jornadas de Septiembre; son esos oradores sagrados, esos hombres que se dicen inspirados por el Espíritu Santo; oid lo que les inspira: "La Francia está enferma, y no sanará de su enfermedad si no se le da una dosis de sangre francesa.", "Es necesaria una sangría; hay que degollar la enfermedad."

Los demócratas católicos se mancharon de sangre en la noche del 24 de Agosto, y sus jefes lamentaron que no se hubiera vertido más. Nosotros nos llenamos hoy de horror al solo nombre de aquella funesta noche, y en el siglo XVI se encontró un ultramontano que hizo su apología, y ¿qué digo? la santificó como la obra de Dios: "Los degolladores han sido escogidos por el Soberano Redentor para ministros y ejecutores de su eterna voluntad.", "Es Dios el que, "movido de piedad y de compasión, ha querido visitar á su pueblo.", Carlos XI, el rey asesino, "ha sido conducido y guiado por la mano de Dios.", Todo en aquellos asesinatos debe ser atribuido á la misericordia de Dios (1). ¡E aquí la democracia católica!

§ V. — El catolicismo y la monarquía absoluta.

N.º 1. — La Iglesia galicana y Richelieu.

Acabamos de oír á los demócratas ultramontanos. La democracia católica no fué más que un exceso pasajero: era un arma de guerra, y después de la conversión interesada de Enrique IV y de la vergonzosa absolución á que se sometió, el arma era ya inútil; así es que desde ese momento ya no se trató de la soberanía del pueblo. La Iglesia galicana volvió á entrar en su antigua vereda; su

(1) Véanse los testimonios en la parte novena de mis Estudios sobre la historia de la humanidad.

destino estuvo estrechamente ligado al de la monarquía. Tenían los reyes por axioma que su más firme apoyo consistía en los sentimientos de obediencia que el clero inculca en el ánimo de los fieles. La alianza del trono y del altar era una especie de dogma para el episcopado, toda vez que esa alianza estaba proclamada por infinidad de concilios; y para los oradores sagrados, era ese uno de los lugares comunes. ¿Y qué era esa monarquía de la cual se declaraba aliada la Iglesia? La historia dice que era el régimen arbitrario, el régimen de las cartas órdenes de prisión, el régimen de las guerras caprichosas, el régimen de las cortesanas. En ese concepto, la Iglesia no era más que la aliada del despotismo. Este hecho no es del gusto de nuestros católicos modernos, que llegan á culpar á los hechos cuando éstos contrarian la política de la Iglesia y su inmortal ambición. En lugar de la realidad histórica colocan audazmente ficciones históricas; y dicen que la monarquía cristiana aseguraba la libertad (1). Quien eso dice es el Padre Lacordaire.

Fácil nos es restablecer la verdad; no tenemos más que abrir los archivos del clero galicano; él mismo nos dirá que no sólo era el aliado de la monarquía absoluta, sino que era el cómplice del despotismo, aun más, el fautor y el adulador. Nos hallamos en 1636; el clero felicita al rey cristianísimo "de que el poder real, que había tenido límites en otros reinados, no los tenía ya en aquel", (2). ¿Quién sacó de su tutela á la monarquía? Un príncipe de la Iglesia, el cardenal Richelieu, el cual encontró una viva resistencia de parte de la nobleza, no porque ésta tuviese amor á la libertad, sino porque tenía interés en conservar sus privilegios; pero el cadalso venció su oposición. Hubo también escritores que hicieron ruda guerra al terrible ministro, no porque destruyese hasta la sombra de libertad en Francia, sino porque hacía causa común con las potencias protestantes contra el emperador campeón del catolicismo ¿Quién va á tomar la defensa del absolutismo monárquico?

(1) LACORDAIRE, Conferencias, t. II, p. 261 y sig.: "Bajo la monarquía cristiana, la libertad tenía asegurada su existencia. Para definir aquella institución hay que completar la frase de Montesquieu, diciendo: La monarquía cristiana era una monarquía regida por la fidelidad, el honor y la libertad. Señores, vosotros podréis haber olvidado estas cosas, pero la historia no las ha olvidado y un día las dirá en alta voz."
(2) BENOÎT, Historia del edicto de Nantes, t. II, p. 559.

La asamblea general del clero de Francia, compuesta de cardenales, de arzobispos, de obispos y abades. En cuanto á los humildes párrocos, no figuraban en la noble asamblea, y se les calificaba de bajo clero: eran los obreros de la Iglesia, buenos para llevar el peso del diario trabajo, agobiados por la fatiga y muertos de hambre con su estrecha congrua. Oigamos á los miembros del alto clero (1).

Ante todo protestan que declararán "sin disfraz, sin adulación ni maledicencia, lo que enseña la religión relativamente á la autoridad de los reyes.", "Cómo habían de ser aduladores tan nobles prelados! ¿No era su misión la de decir la verdad á los reyes, como órganos del Rey de reyes y Señor de los señores? Hé aquí las duras verdades que los cardenales, arzobispos, obispos y abades se atrevieron á decir á su soberano: "Es, pues, de saber que los profetas anuncian, los apóstoles confirman y los mártires confiesan que los reyes son los elegidos de Dios; y no solamente eso, sino que ellos mismos son dioses, cosa que no se puede decir haya sido inventada por la servil lisonja y complacencia de los papas, sino que la verdad misma lo demuestra tan claramente en la Sagrada Escritura que nadie lo puede negar sin blasfemia, ni poner en duda sin sacrilegio. De ello se sigue que aquellos que son llamados dioses lo son, no por esencia, sino por participación; no por naturaleza, sino por gracia; no por siempre, sino por cierto tiempo, siendo como los verdaderos tenientes del Dios Todopoderoso, y los que por la imitación de Su Divina Majestad representan su imagen acá en la tierra."

Hé aquí el despotismo erigido en dogma y fundado en la palabra de Aquel que es la misma verdad. Hay que creer que los reyes son dioses, bajo pena de blasfemia y de sacrilegio, ¡como si la mayor blasfemia y el más horrible sacrilegio no consistiesen precisamente en asimilar un hombre á Dios! ¡Lenguaje bíblico, dirán los defensores de la Iglesia, simple metáfora que no tiene consecuencias, puesto que no impedirá á los jefes del clero galicano el que se coloquen al lado del pueblo contra el despotismo del ministro universal! Pues oiga-

(1) Sentencias (1625) de los cardenales, arzobispos, obispos y demás que concurren desde todas las provincias del reino á la asamblea general del clero de París (Mercurio jesuíta, t. I, páginas 817-865. Es una traducción; el texto original está también en el Mercurio, p. 794 y siguientes).

mos todavía. Los reyes, prosiguen los nobles preladados, no son responsables más que ante Dios y no están sometidos á las leyes; decir lo contrario es ofender á Dios, que se ha reservado el poder de juzgar á los príncipes de la tierra. ¿Lo dudáis? La Sagrada Escritura os va á tapar la boca: "David, por ser rey, aun cuando manchado de adulterio y de homicidio, no reconocía que había pecado más que ante Dios y para él solo. Y como rey, no estaba sujeto á ley alguna, puesto que los reyes están exentos de responsabilidad criminal, y no sufren las penas impuestas por las leyes, de las cuales están á cubierto bajo la majestad de su imperio... Porque ¿quién puede decir á un rey: Por qué has hecho eso?", ¡Oh admirable moral la de la Sagrada Escritura! Ella dice á los reyes: "Robad, saquead, violad, matad y empozoñad; el código penal no habla con vosotros; no dependéis más que de Dios; el ejemplo de David os prueba que también con el cielo hay acomodamientos; saciad vuestras pasiones, y cuando las hayáis saciado, haced penitencia y se os llamará reyes muy amados de Dios."

Eso no es más que una bagatela; el adulterio es un asunto privado. ¿Quién ha puesto en duda que los reyes estaban por cima de las leyes? El derecho romano lo dice, que es la razón escrita, y que además era el derecho común de la Europa en el siglo XVII. Nuestros nobles preladados van más allá, y sobrepujan á la Sagrada Escritura y al rey David. Un libelista se atrevió á acusar á Luis XIII de haber emprendido una guerra injusta. ¿Qué tienen que ver los súbditos con las cosas del Estado? A esas impertinencias, dice la Iglesia galicana, no hay que contestar más que con una palabra: "El rey ha emprendido la guerra porque era justa y razonable, ó, mejor dicho, esa guerra era justa porque el rey la ha emprendido.", "En buen hora; hé ahí una cosa lógica. ¿No es justo todo lo que Dios hace? ¿Y no son dioses los reyes? Pero, señores, sed lógicos hasta el fin; David, ese santo rey tan querido de Dios, ha cometido un adulterio y un homicidio; esos delitos son viles; pero ¿acaso un Dios puede ser adúltero y asesino? Es preciso decir que todo lo que los reyes hacen es justo, incluso sus adulterios y asesinatos. Esa moral sería digna á un mismo tiempo de los reyes, representantes de Dios y hasta dioses, y de los obispos, órganos del Espíritu Santo.

Todavía no hemos hablado de la libertad. La

libertad es católica de origen, dicen los apologistas de la Iglesia; es el catolicismo el que la ha fundado. Nada más cierto, como va á saber el lector de boca de los cardenales, arzobispos y obispos de Francia, sin contar los abades. Los reyes son tenientes de Dios; ¿y no es Dios el que ha dado á los hombres ciertos derechos, tales como la vida y la propiedad de lo que adquieren con el sudor de su rostro? "El rey, dice el clero galicano, tiene á su disposición la fortuna, la vida y la muerte de cada uno." ¿Qué queda á los súbditos? ¿Puede haber cuestión de derechos ni de libertad cuando el rey es dueño de vidas y haciendas? Se supone, sin duda, que el rey, teniente de Dios y Dios mismo, usará de su poder como usa Dios. Muy bien; pero ¿si el rey, olvidándose de que es Dios, se acordase de que es hombre, pobre y pecadora criatura? ¿Y si abusase de su poder para entregarse á todos los excesos de un tirano? No somos nosotros los que hacemos esta suposición sacrilega; es el clero de Francia. "¿Y si los príncipes son malos? dice. No quiera Dios que nosotros aprobemos la insolencia, la soberbia ó la injusticia de ninguno." Hé aquí la libertad católica que se despierta para dar un mentis á los librepensadores. Paciencia, y oigamos hasta el fin la lección de libertad que la Iglesia galicana nos va á dar, bien lo merece: "Si te refieres á la Sagrada Escritura, en ellas encontrarás que, en manera alguna, es lícito rebelarnos, sino que nos está mandado obedecer siempre que no medie el interés de la religión. Así, aun cuando un príncipe nos arrebate nuestros bienes, nos quite nuestra libertad, nos abrume de cargas y nos haga todo el mal que el mismo Dios anunciaba á los que le pidieron un rey, no obstante todo eso, es necesario obedecer al príncipe, por enojoso que ello pueda ser, porque Dios le ha establecido y no se puede desobedecer á su jefe, por malo que él sea."

Ved ahí predicada en nombre del catolicismo, en Francia, la obediencia pasiva, como se la predicaba en Inglaterra á nombre del cristianismo reformado. ¿No probaría esto que la libertad no es católica, ni protestante? (a). Nuestros prelados hacen una reserva á su doctrina de obediencia en favor de la religión. Y ¿cómo la entienden? "Si el

(a) Pero ¿no nos acaba de decir el autor que, en nombre del catolicismo, sostuvieron los jesuitas la soberanía del pueblo, y la Liga hizo lo mismo? Pues ¿entonces?...—(N. del T.)

rey persigue la religión, dicen, si expone los fieles al martirio, vale más, si queremos obedecer á las Escrituras, ganar una victoria celeste por medio de la efusión de nuestra sangre, que manchar la fama de resignación de cristianos resistiendo á mano armada... Semejante rebelión es sólo propia de los herejes y no de los católicos; aquéllos corren á las armas al menor motivo de religión, pisotean las leyes, violan todos los derechos y resisten por todos los medios á la potestad que procede de Dios."

Los católicos se distinguen de los protestantes por una paciencia y una obediencia sin límites. Y no se crea que los cardenales, arzobispos, obispos y abades que empleaban ese lenguaje lo hacían por servilismo y por agradar á la *eminencia roja*; no son ellos los que hablan, es la Sagrada Escritura. La doctrina de servidumbre que acabamos de oír es de fe: "Los que buscan apoyo para la doctrina de que vale más rebelarse que obedecer, búsqúenle fuera de la disciplina cristiana. ¿Qué nuevo derecho les ha sido revelado del cielo que les haga creer que les es lícito lo que no ha sido á los apóstoles y á los mártires? Hallándose la fe difundida por todas partes, ¿sería lícito hoy lo que no lo fué en su origen ni adolescencia? La cristiandad es la misma que era entonces; no hay otro Evangelio ni otro Jesucristo. El que otra cosa crea, cambia la fe en facción."

Así es como la monarquía cristiana asegura la libertad. Bajo el punto de vista católico, nada hay que responder al clero galicano; tiene á su favor la ley de Dios, tiene la tradición. Se diría que las últimas palabras que acabamos de copiar están escritas para los modernos católicos que alteran la historia al intento de conciliar el catolicismo con la libertad. No hay nación católica que no haya tenido su revolución; hay más, la revolución parece haberse establecido permanentemente en el seno de los Estados católicos: la Francia tiene su revolución cada diez años; la católica España tiene la suya cada ocho días, mientras que la Inglaterra protestante asiste tranquila y mira con calma todas esas tempestades. ¿Preguntaremos á los revolucionarios católicos de dónde sacan su derecho de insurrección? ¿Es del Evangelio? El Evangelio es hoy lo que era en el siglo XVII, lo que era en el primer siglo. Es, pues, un nuevo Evangelio el que se forjan, y diremos más: aquellos que aman sin-

ceramente la libertad han dejado por ello sólo de ser católicos (a). El verdadero catolicismo es el del siglo XVII, porque tiene á su favor la Escritura y la tradición. Lejos de ser la religión de la libertad, es la religión de la servidumbre.

La frase es dura, pero es verdadera. ¿Es libertad la que enseña la Iglesia galicana en la declaración que acabamos de analizar? No, ella predica á los reyes que les es lícito hacerlo todo, pisotear las leyes y hasta la moral y la religión, sin que tengan que dar cuenta de sus crímenes; predica á los pueblos que deben obedecer á sus príncipes, por criminales que sean. Y los reyes se aprovecharon de la enseñanza. ¿A quién sino á la Iglesia hay que agradecer el beneficio de la monarquía cristiana presidida por el despótico Luis XIV y por el crapuloso Luis XV? Los pueblos acabaron por cansarse de la obediencia pasiva que les recomendaban los cardenales, arzobispos, obispos y abades, y fué el despotismo de Luis XIV, y fué la crápula de Luis XV lo que precipitó la Revolución: fueron los excesos del absolutismo, fueron las doctrinas del derecho divino de la monarquía cristiana las que condujeron á los excesos del 89 y del 93. Hé ahí la parte que la Iglesia tiene en una revolución que inaugura la era de la libertad (b).

N.º 2.—La Iglesia y Luis XIV.

I

Hemos oído á los predicadores del derecho divino; ved ahora á su discípulo que entra en la escena. Se llama Luis XIV: es un piadoso rey; toda su ciencia consiste en saber el catecismo. Si es un déspota, no será culpa de la filosofía. El mismo

(a) Laurent no hace sólo al catolicismo padre, abogado ó padrino de la esclavitud, sino que da esos mismos títulos al cristianismo, buscando, para eso sólo, una frase de Rousseau, del cual, en lo demás, no es muy partidario que digamos. De modo que, al sostener aquí que los liberales no somos cristianos, Laurent hace coro con los *neos* y los fanáticos más recalcitrantes. ¿No sabe Laurent dónde está la libertad en la doctrina y la vida de Cristo?.. Pues hay que compadecer á Laurent, porque no sabe, porque no siente lo que han sentido y sienten, lo que han sabido y saben la larga serie de mártires y de apóstoles de la libertad desde Jesucristo á nuestros días.—(N. del T.)

(b) De modo que ya no fueron los escritos de los filósofos los que trajeron la Revolución, sino los excesos del absolutismo. Todo, Sr. Laurent, todo contribuyó. Pero debajo de todas esas concausas y contribuyendo poderosamente á prepararlas, levantando primero los ánimos para dar con ello vigor á los brazos, está la doctrina emancipadora y espiritual del Crucificado. En cuanto á la Iglesia... es asunto aparte.—(N. del T.)

tiene buen cuidado de decirnos la autoridad en la cual funda su despotismo. En las instrucciones que da al delfín dice que los reyes ejercen una función divina; de modo que Luis XIV se cree muy sinceramente la imagen de la divinidad, y dice con una candidez encantadora que ocupa el lugar de Dios. En sus obras reproduce textualmente la doctrina que el clero profesó en la época de Richelieu, á la sombra de la Sagrada Escritura y del nombre de Jesucristo. Dejemos la palabra al rey cristianísimo:

"Aquel que ha dado reyes á los hombres ha querido que les respetasen como á sus tenientes, reservándose para Él solo el derecho de examinar su conducta; su voluntad es que todo el que ha nacido súbdito obedezca sin discusión. Y esa ley tan expresa y tan universal no está hecha sólo en favor de los príncipes, sino que es saludable á los pueblos mismos á los que está impuesta y los cuales no la pueden violar nunca sin exponerse á males mucho más terribles que aquellos de que pretenden precaverse. No hay máxima más sólidamente establecida por el cristianismo que la de la humilde sumisión de los súbditos á sus jefes; y en efecto, los que dirijan su vista hacia los tiempos pasados fácilmente reconocerán lo raras que son desde la venida de Jesucristo aquellas funestas revoluciones de los Estados que tan frecuentes eran durante el paganismo," (1).

Diríase que Jesucristo había venido á predicar el derecho divino de los reyes, y que la buena nueva no había sido el anuncio del reino de los cielos, sino la predicación del despotismo, en cuyo caso la tiranía real, después del Evangelio, no hubiera tenido remedio, puesto que se hallaba fundada en una autoridad divina. Se habría dicho que lo que nosotros llamamos tiranía redundaba en interés de los súbditos, así como la esclavitud en interés de los esclavos. Cuando hablamos de tiranía nos servimos de la palabra propia. ¿Cuál es el carácter distintivo del funesto gobierno que se estigmatiza con el nombre de despotismo oriental? Es el de que en él no queda ni sombra del derecho á los súbditos. ¿No es ese el gobierno de Luis XIV? ¿Quién le enseñó esa máxima: "El Estado soy yo?" Se dice que Luis XIV tenía algún escrúpulo en punto á saber si era ó no propietario de los bienes

(1) Luis XIV, *Obras*, t. II, p. 386.